



DEPARTAMENTO DE PATENTES
REQUISITOS PARA LA SOLICITUD Y APROBACIÓN DE PATENTE

- 1. Estar al día en las obligaciones municipales.**
2. Llenar el respectivo formulario de la solicitud de patente.
3. Presentar la cedula de identidad al día y bien legible. (si es sociedad presentar la personería jurídica al día).
4. Si es propietario copia de la escritura de la propiedad, en caso de no ser el propietario del inmueble, debe presentar copia del contrato de alquiler.
5. Copia del permiso sanitario de funcionamiento (Ministerio de Salud) Oficina en Santa Elena Tel:2645-6562, o en Miramar Tel:2639-9003.
6. Para el cálculo de la patente debe presentar una proyección de ingresos anual, indicando utilidad bruta y utilidad neta, certificada por un contador o mediante una declaración jurada.
7. Copia de la póliza de riesgos del trabajo del INS (Instituto Nacional de Seguros) o exoneración de esta y copia póliza de responsabilidad civil en caso de ser necesario.
8. Estar al día con la CCSS (Caja Costarricense de Seguro Social) en la oficina del Concejo Municipal se hace la revisión, en caso de ser extranjero aportar número de asegurado.
9. Presentar la copia de la inscripción en Tributación Directa (Ministerio de Hacienda) de la actividad a desarrollar.
10. Presentar el pago o la exoneración de ACAM (Asociación de Compositores y Autores Musicales) página web: www.acam.cr comunicarse con Dennys Viquez G. al número telefónico 2661-1329, 8881-1855 o también al email: acampuntarenas@acam.cr
11. Toda la documentación debe estar a nombre del solicitante.

Notas: En caso de que la actividad se suspenda o antes de que se traslade a otro lugar, debe informar por escrito a la Municipalidad.